

**Lunes, 27 de octubre de 2008
Mesa Redonda 11:30 h.**

DEBATE

Sr. Moderador del Congreso

Bien, vamos a ceder protagonismo a las personas que están en la sala. Llevan aguantando desde las 9:30 de la mañana cómo se habla desde estos micrófonos y bueno, los alcaldes, los representantes de los ayuntamientos, los especialistas, funcionarios locales municipales y de Comunidades Autónomas pues tienen mucho que decir.

Aquí se les ha expuesto el marco general, la realidad desde el punto de vista numérico. Lo que sí que les puedo asegurar, como se ha podido entrever en las intervenciones de las personas que están en esta mesa, además del conocimiento técnico hay mucho conocimiento real y del funcionamiento.

Yo les animo a que pregunten la opinión y la posición personal de cada uno de los miembros de esta mesa.

Tendremos, aproximadamente, hemos ido acortando tiempo, tenemos unos 20 minutos aproximadamente, 15-20 minutos de intervención, y vamos a ver si lo vamos organizado, porque esto es como una pantalla gigante ...

Bien, tenemos una persona allí.

Buenos días, me llamo **Rafael Calvo** y soy el **alcalde de Segorbe** en la provincia de Castellón.

Voy a hacer unas preguntas que seguramente las personas que están en la mesa no son, en este caso, a las que irían dirigidas, pero no tengo oportunidad de hacerlo a otras y por lo tanto, y concretamente, a D. Antonio Fanlo que es el que ha estado hablando un poco de lo que puede ser esta reforma que esperamos de las entidades locales ...

[Fin Cinta]

[...] seguiremos acudiendo a los congresos, seguiremos oyendo experiencias, seguiremos agradeciendo a las entidades organizadoras que los sigan realizando pero, finalmente, nos volveremos con las manos limpias.

Yo sí que pediría aquí a la organización que las conclusiones seamos los reivindicativos que tengamos que ser y que, desde luego, que este Congreso sea un hito y sea, como decía, un aldabonazo ante las Administraciones Autonómicas y Centrales.

Hola, buenos días, soy **Luis Jorge del Barco, alcalde de Belorado** y también diputado provincial en la provincia de Burgos y sí que me ha sorprendido mucho la defensa de las comarcas, que me parece justa, pero no se hablado de las soluciones que pueden aportar las diputaciones provinciales, las mejoras que pueda haber de cara a ese escalón que hay entre la Comunidad Autónoma y el vecino, ¿no? O los propios ayuntamientos, que, en definitiva, somos los que tenemos el contacto con los vecinos.

Por ahí, preguntar qué políticas pueden ayudar a mejorar a las diputaciones provinciales, puesto que el favor de las comarcas ya vemos que cuenta en la mesa y otro de los apartados es a nivel de municipios, yo creo que la provincia de Burgos es el ejemplo exponencial más importante que tiene España, porque tenemos 1.211 núcleos de población y 355 ayuntamientos.

La cercanía del ayuntamiento que yo presido, que es Belorado, contamos ayuntamientos con 37, y digo ayuntamiento, con 37 vecinos, con 39 entidades locales con un único habitante. Para nosotros esa dotación de servicios, porque al final los que nos lo tienen que dar son esas cabeceras de servicios, ¿qué planteamientos se puede dar a nuestras Comunidades Autónomas para tratar de mejorar los servicios que tenemos que asumir?

Muchas gracias.

Bien, yo en relación con lo que ha dicho el alcalde de Segorbe no tengo nada que decirle, no se si en el Congreso podemos fijar unas conclusiones más radicales, pero yo creo que puede ir más en la línea de que tengan autonomía dentro de la Federación para tener una voz propia, ¿eh?, porque yo creo que se les está utilizando, es decir, que dentro de los municipios hay muchos municipios, pero la ley está hecha a la medida, como decía yo, de 2 centenas de municipios, para los demás no es solución.

En relación con la fórmula de las diputaciones provinciales, yo, atolondradamente y rápidamente, he señalado que en las propuestas, en los nuevos Estatutos de Autonomía, hay una decantación ya muy clara en función de las realidades de las distintas Comunidades Autónomas.

Hay unos que han optado, y son las grandes, -Andalucía, las Castillas-, por las diputaciones provinciales, porque allí la instancia provincial es una pieza fundamental en la articulación de los servicios de cooperación municipal, pero otras Comunidades Autónomas, bueno y pongo además, estamos muy próximos, los territorios históricos, pero hay otras realidades, como es el caso, sobretodo hoy, de Aragón, que han optado por la comarca.

Y Cataluña ha optado claramente por cargarse a la provincia, las veguerías, que no es cargarse a la provincia sino, simplemente, a la provincia o ente local. Hay autores, como el profesor Muñoz Machado, que acaba de publicar un tomo sobre el Derecho Administrativo General, que entiende que eso es disponible, porque no se toca a la "provincia circunscripción territorial del Estado" sino a la "provincia ente local", que es cosa distintas, y la "provincia ente local" se puede tocar y se puede nombrar de otra manera, o se le puede dar otro fin, o se puede suprimir, la "provincia ente local". Eso es lo que sostiene el profesor Muñoz Machado.

Entonces, en función de la realidad española, que es muy diversa, vamos viendo como cada Comunidad Autónoma está adecuando las estructuras territoriales a sus necesidades. Es obvio que en las comunidades uniprovinciales no hay provincias, y por eso no quiere decir que no hay cooperación municipal, ¿eh?, es otra realidad.

Hola, buenos días, me llamo **Elisa Docio** y llevo 26 años en la administración local en los diversos estadios de funcionaria, de política, etc.

Yo quería hacer, lo primero, entiendo que a menos de la mitad del desarrollo de este interesante Congreso, creo que la organización merece ya la enhorabuena, tanto en la logística como en cuanto a la calidad inmejorable de los ponentes y demás, pero yo tengo una curiosidad que quiero a ver si me pueden satisfacer y es que cómo en el plantel de consejeros y las ponencias no está presente la Comunidad Autónoma de Castilla y León siendo, como es, quien tiene 2.220 de los 8.100 municipios españoles y el 70% de las entidades locales menores.

En la primera programación estaba el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior, y ahora, salvo espontáneos comunicantes de los talleres de esta tarde, no tenemos una representación, entendemos, de una importante comunidad de pequeños municipios.

Quiero hacer también, tenía una pregunta que, ya en parte, se ha respondido, al Sr. Alcalde de Belorado, que es en relación con las diputaciones, puesto que las diputaciones provinciales tienen y basan casi su única justificación de existencia en la existencia de los municipios con escasos recursos materiales o técnicos, hubiésemos querido o deseado que se hablase un poco más de las diputaciones provinciales, aunque como también decimos, los ponentes eran casi todos esta mañana referidos a autonomías uniprovinciales, que no tienen diputaciones provinciales, pero creo que los pequeños municipios sienten mucho la carencia y el déficit del cumplimiento de las diputaciones provinciales en esta función.

En tercer lugar, tengo también otra cuestión que es para D. Antonio Fanlo, que veo apasionado en el tema local cuando se ha referido a que los pequeños municipios deben tener voz propia en la Federación Española de Municipios y Provincias. Entiendo que esta organización que tiene casi 30 años se ocupa de los grandes municipios, siempre se ha ocupado de los grandes municipios, ríos de tinta corrieron sobre el pacto local que se quedó en el parto de los montes, poco más o menos y no sabemos dónde nos íbamos con ello.

Enrique Orduña que es el único ponente que se ha referido a los municipios de "concejo abierto", que ha definido como la máxima expresión de la democracia local, desde luego literalmente y sobre el texto legal así es, aunque luego en la realidad se nos ha olvidado decir, creo yo, que la mayoría de estos concejos abiertos su padrón está integrado por habitantes que tan siquiera residen en el término municipal, que no se toman la más mínima molestia de asistir a las asambleas, que es muy difícil conseguir un quórum para aprobar el presupuesto, la liquidación y tantos documentos básicos imprescindibles que anualmente tiene que tramitar un ayuntamiento que ni tan siquiera firman una representación y que habitualmente convierten al alcalde y al secretario en delincuentes falsificadores de documento público cuando tiene que decir en las asambleas que ha habido el quórum necesario cuando a lo mejor estaban ellos dos solos aprobando los presupuestos y las ordenanzas.

Sr. Moderador

Respuesta de la Directora General, debido a la pregunta que se ha realizado que por qué no estaban presentes algunas Comunidades Autónomas:

María Martín Díez de Baldeón

Directors General de Política Local. Comunidad Autónoma de La Rioja

Sólo un momento y brevemente, Castilla y León, el Consejero, fue de los primeros a los que se invitó, precisamente por el número de municipios pequeños que hay en Castilla y León.

Han sido problemas de agenda de última hora lo que le ha impedido venir, pero de hecho, en el Programa Provisional estaba, y tenemos al Director General de Política Local de Castilla y León como a la mayoría de los Directores de Política Local de España.

Nos hubiera encantado además no estar sólo un día y medio sino estar una semana entera y además invitando a todos los que tienen algo que decir en local, que es mucha gente. Invitamos también al Presidente de la Federación de Municipios, que tampoco ha podido venir, todos los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas estaban invitados y forman parte del Comité de Honor, la Ministra de Administraciones Públicas también estaba invitada, y una de las críticas, que además aceptamos y para el próximo congreso esperamos remediar es la mayor participación de representantes locales, de responsables políticos locales, de alcaldes y concejales, y mucho más tiempo para debate, para que sean los alcaldes los que más puedan hablar.

De todas maneras, muchas gracias, ya de antemano por la asistencia y por la gran participación de todos vosotros.

Sr. Moderador

María, está el Director General de Castilla y León, si quería intervenir o decir algunas palabras. No siempre pueden los Consejeros disponer de su agenda pero está representada Castilla-León en el Congreso.

Director General de Castilla y León

Buenos días, pues es cierto que el Consejero a última hora no ha podido venir, tenía preparada toda su intervención, etc. etc. y también traíamos un taller para esta tarde que lo iba a presentar yo y que lo presentaré, sobre el Pacto Local. Nada más, en Castilla y León estamos muy supersensibilizados con todo el tema de los municipios, tenemos 2.248 municipios, tampoco quiero comenzar yo hoy aquí ahora cuando no es mi turno de comentar.

Únicamente hacer esta salvedad a Elisa, que esté tranquila, que Castilla y León tiene su representación.

Muchas gracias.

Respuesta de D. Enrique Orduña a D^a Elisa Docio

Lo del "concejo abierto", vamos a ver.

Es un tema que me preocupó bastante, y hace ya varios años, creo que fue en el año 1994, ó 95, yo publiqué un libro que se titulaba "Democracia Directa Municipal. Concejos y Cabildos Abiertos".

Bueno, entonces las 3 provincias que yo seleccioné, bueno, hice un análisis de toda la evolución histórica del asunto, pues hasta el momento aquel que era pues 10 ó 12 años ya desde que se había promulgado la Ley de Régimen Local.

Creo que en aquel momento había en España 700 municipios de "concejo abierto". Creo que en este momento son mil ciento algo, porque claro, estamos hablando de que son municipios menores de 100 habitantes, bueno, menores de 100 habitantes aunque creo recordar que la Ley Municipal de Castilla-León prevé que pueden ser hasta de 200, ¿verdad?, e incluso, en la propia legislación se habla de aquellos sitios rurales donde se haya celebrado tradicionalmente el sistema tradicional de autogobierno municipal que sea la costumbre.

Yo recuerdo que tomé como modelos 3 provincias, quizá por comodidad. Una de ellas era Guadalajara, otra fue Palencia y otra fue La Rioja.

Yo hice ahí unos análisis y vi cómo estaba funcionando e incluso me desplazé a lugares en los cuales había sesiones de "concejo abierto".

Yo, la verdad, es que todas las veces que fui vi que aquello funcionaba, bueno, pues con bastante periodicidad, cada 3 meses se reunían, allí discutían sus cosas, algunas cosas para una persona habituada a las grandes magnitudes de lo que es un gran municipio podía decir, bueno pues estos Sres. ...

No. Había cuestiones muy importante para ellos, por ejemplo, les cuento que una de las sorpresas que yo me llevé fue que las mujeres, que participaban igualmente, pues en la mayoría de las ocasiones decían, "bueno, pues bien, lo que digan la mayoría, o lo que digan los hombres". Sin embargo, fui testigo de un asunto del que se estaba elaborando la ordenanza fiscal, la ordenanza de sanciones. Ahí estaban calladas, iban aprobando capítulos, pero amigos, cuando llegó el poner una tasa, un impuesto a los vendedores ambulantes, las mujeres se levantaron todas en contra.

¿Por qué? Porque decían, no es que, claro, si lo ponemos, el pescadero no viene, el del pan tampoco...

Creo recordar que era un pueblo de la provincia de Palencia pues que estaba a 20 km de Carrión de los Condes.

"Así que, la próxima vez, como no va a venir te vas tú a buscar el pescado" ¿eh? Bueno.

Anécdotas aparte, yo creo que eso funcionaba bastante bien. Yo, por lo que he visto por ahí, pues también funciona, en general, bien.

Hombre, lo que pasa es que hay excepciones. Yo ya he perfilado aquí 2 cuestiones.

Una de ellas es que es fundamental el tema de los funcionarios, los funcionarios son la vida del asunto y eso sí que lo he visto en otras reuniones de "concejo abierto" y lo he visto en la experiencia. Son la vida del asunto.

Pero también a su vez son , en este caso sería la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en Castilla-León sería la Dirección General correspondiente, o la Consejería del ramo, pues las que tendrían que hacer un seguimiento, hacer un seguimiento.

Yo por eso he hablado del reglamento éste.

Ya sé que no se puede hacer un reglamento desde arriba, primero porque rompería el principio de autonomía municipal, la "autonomía autonormativa". No es competente la Comunidad Autónoma para hacer un reglamento pero sí son competente las Consejerías respectivas para hacer un documento base indicativo para que aquellos municipios que les pudiese interesar, de "concejo abierto" lo aprobasen en sus plenos, en sus asambleas. Y en ese reglamento pues ir recogiendo una serie de cosas.

Entre eso y la cooperación de funcionarios, con incentivos a los funcionarios para que participen en esto, pues yo creo que el "concejo abierto" tiene que funcionar, es que démonos cuenta de que hay mil y pico municipios. Esto es muy serio, ¿eh?

Yo no tengo más que decirle, esa es mi opinión.

Sr. Moderador

Bien, vamos a ver ya un turno cerrado de preguntas. Las personas que pidan ahora ya la vez, como diríamos por aquí. Hay 1, 2 y 3.

Las tres últimas intervenciones.

Antes de nada, buenos días, me llamo **Juan Carlos Álvarez** y vengo de Castilla-León. Soy el **presidente de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca** y **alcalde** del citado municipio.

Por incidir en lo que ha dicho la Consejera y el Director General y, además casualmente, pues doy fe de lo que han comentado ellos, porque precisamente el sábado por la mañana me comentó el Consejero que no podía venir, porque yo le quería trasladar unos temas sobre algo de este Congreso y, efectivamente, me dijo que se tenía que excusar.

Pero, para incidir en lo que quería comentaros, dijo Antonio Fanlo, lo ha comentado alguien por ahí, una compañera, que tenemos que tener más voz propia en la FEMP. En la FEMP tienen voz propia nuestros

partidos, y es Presidente de la FEMP quien nuestros partidos dicen, y, ¿quién ha sido Presidente de la FEMP hasta ahora? Pues quien fue alcalde de Zaragoza, la que fue alcaldesa de Valencia, el que fue alcalde de Valladolid, el de La Coruña y ahora un alcalde de un municipio de Madrid.

Por lo tanto, ninguno de ellos es o ha sido alcalde de ese 85% de los municipios españoles que son pequeños municipios, por lo tanto nuestros problemas, como bien han dicho los ponentes, hoy por hoy no se arreglan.

Castilla y León, como habéis dicho, tiene 2.194 municipios, pero muchos de esos 2.194 municipios tienen, a su vez, barrios que no son entidades locales menores, que son barrios a los cuales les tenemos que dar abastecimiento de agua, depuración, alcantarillado, alumbrado público, limpieza, cementerio, servicios básicos.

Y no son pueblos, y no vienen en esta línea. Son barrios, que son pueblos con toda la entidad, lo único que no tienen ni alcalde, ni concejales, ni nadie.

Y eso es un problema añadido para nuestra región y supongo que para otras.

Por si fuera poco, según sabemos en nuestra región nos han pegado en la "nominilla" de Madrid un mordisco de 60 millones de euros, o sea, éramos pocos y ahora seremos menos todavía.

¿Pero es que nadie se da cuenta que no están solos 6 millones de ciudadanos en ese 85% de los municipios españoles?

Porque no es así. En el mes de agosto, en diciembre, en Semana Santa y en más de 60 días al año los habitantes de las grandes ciudades están en nuestros pequeños municipios y quieren los mismos servicios que en las capitales y cuando se habla de solidaridad territorial en nuestro país nadie se acuerda de eso.

O sea, ya no hay solidaridad territorial entre Comunidades Autónomas, como para haberlas entre municipios. Empezando por eso. Que nuestro modelo de país o se arregla o se va al traste.

Y que esto no es una utopía. ¿Quien decía hace 5 años que el modelo económico mundial se iba a ir al traste? Y hoy, ¿quien no lo dice?

Pues es que esto lo llevamos diciendo los alcaldes muchos años. Yo diciéndolo 13 ya, que esto, según está no puede funcionar.

Y, por si fuera poco, desde los ayuntamientos pagamos el IVA puntual, en el último minuto de las 13:59 de la tarde, porque si lo pagas en las 14:01 te sacuden.

Pero es que tú además al Estado no le puedes poner tasas, ni les puedes poner ningún tipo de impuestos, porque ellos sí que te las pueden poner a ti, el Estado y, por supuesto la Autonomía. Pero tú a ellos no.

Y aquí , sobretodo, no quiero dejar pasar la ocasión para hablar de la Ley de Haciendas Locales: "quedan excluidos de los impuestos de construcciones –las carreteras, los ferrocarriles, las presas, etc. etc.". ¿Por qué?

¿Es que no es un abuso de poder, un abuso legislativo, que un Estado haga una Ley de Haciendas Locales donde diga que el se reserva el derecho de no pagar?, pero bueno, esto ¿que es?

¿Esto es un Estado democrático? ¿Quién se cree esto? Yo no me lo creo.

Yo llevo 13 años de alcalde y yo no me lo creo. Cuando leo leyes como esta se me revuelve el estómago, así de claro. ¿Por qué? Porque son los vecinos los que lo van a pagar después, con menos servicios o con peor servicio, que es lo que suele ocurrir.

Y luego, para finalizar, la última. Aquí todo el mundo ha estado calladito en los últimos meses, ¿es que nadie se ha dado cuenta que nos han quitado la tarifa 3.0.2, o como se llame, de menor precio o más bonificación en alumbrado público?

¿Es que no se ha dado cuenta nadie? ¿Es que no habéis visto que nos han subido la energía eléctrica casi un 38% y aquí todo el mundo se ha callado?

¿Quién va a sujetar eso ahora, quién lo va a pagar? Los ciudadanos.

Oye, pues si las compañías eléctricas, como llevan 2 años advirtiéndolo, -decían que había que subir un 39%, un 38% en alumbrado-, o sea la energía eléctrica para todos, creo que aquí ha sido alguien muy poco valiente de hacerlo a través de los ayuntamientos.

A los ciudadanos se nos ha subido una parte, pero otra se va a hacer a través de los ayuntamientos, porque nosotros se lo vamos a repercutir a los ciudadanos.

Es que lo único que nos estaban dando, porque era lo único que nos daban, también nos lo han quitado, ¿y seguimos callados?

O sea, todo el mundo sigue callado, ¿es que nadie habla aquí?

Bueno, pues yo creo que esto se resume en lo que acabo de comentar y esto va a los ponentes, es que esto, y sobretodo en el tema legislativo, ¿no es un abuso de poder? Es decir, ¿yo no pago y tú pagas todo?

¿Por qué las líneas AVE, que son un negocio lucrativo, como lo son las autopistas, no pagan su parte proporcional a los municipios por los que discurren esas líneas ahora?

Porque hay una cantidad de municipios inmensa y está sujeto ahora a que el AVE pase por allí y con todo gusto de dar paso a que haya una estación, por supuesto, en las grandes ciudades, no vamos a tener una estación en cada pueblo, ya no sería el AVE....

Pero, por qué no estas empresas, que son lucrativas, por muy estatales que sean, pagan un canon a los municipios por ese derecho de paso permanente?

Bueno, pues en resumen espero que de este Congreso salgan importantes acuerdos y resoluciones que aunque mañana no lleguen a ningún sitio, al final creo que esto se moverá. Pienso, o al menos tengo la convicción de ello.

Muchas gracias.

Sr. Moderador

Había otra palabra, creo recordar por allí y alguna otra más. Había una aquí que ya ha declinado y había una tercera, creo recordar. Bueno, probablemente ya por la hora que es...

Bueno, acabar dando las gracias a todos los intervinientes, no sólo los de la mesa sino, muy especialmente, a los verdaderos protagonistas que son las personas que están en el público.

Hemos intentado ajustarnos al horario, después de los numerosos retrasos, ya se sabe que las autoridades suelen tener más preferencia que las personas, que digamos que vienen después.

En cualquier caso recordar que a las 16:30 comienza la sesión de la tarde, por favor estar puntuales para evitar la demora posterior y agradecer a la organización y agradecer a todos los asistentes su magnífico comportamiento.

Muchas gracias.